

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de noviembre del 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando de Comité N° 359-2023-GAF de fecha 03.11.2023; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1, para la contratación de Servicio de mantenimiento de trocha carrozable del proyecto Huanchurina ubicado en el distrito de Carampoma, provincia de Huarochirí región Lima, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Henry Granados Gave, como Presidente Titular del Comité.
- Sra. Tania Sulca Huiper, como Primer Miembro Titular del Comité.
- Sra. Roberto Chipoco Villalva, como Segundo Miembro Titular del Comité.

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité de Selección con la finalidad de Evaluar y Calificar las propuestas presentadas a través de la página web del SEACE el 15.11.2023 desde las 00:01 hasta las 23:59 horas.

1. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10043410178	FRANCIA SERRANO PEDRO MIGUEL	02/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	05/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20489648009	RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	01/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20501519481	CONSORCIO ALEJANDRINO S.A.	07/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	14/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20529215038	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20531048432	CONSTRUMACK E.I.R.L.	09/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20538609316	RODSIL S.A.C	14/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20542437236	GRUPO MITRACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20542595737	BUILDERS PROJECTS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20573104561	LATIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600230060	GLOBAL ENGINEERS S.A.	03/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20600916042	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JLC S.A.C.	13/11/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20602328369	CORPORACION S.Y.G. APOLO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	09/11/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20603017375	CALDINA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/11/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20603251017	EMPRESA LDV E.I.R.L.	09/11/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20604694621	IBIZA LATIN CORPORATION S.A.C.	06/11/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20606357371	COMILUZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/11/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	31/10/2023	Válido

23	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20610513035	MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	12/11/2023	Válido

2. Seguidamente, se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI REGION LIMA.				
20604694621	CONSORCIO VIAL	15/11/2023	17:30:33	Electronico	
20531048432	CONSTRUMACK E.I.R.L.	15/11/2023	18:17:04	Electronico	
20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	15/11/2023	20:22:48	Electronico	
20542595737	BUILDERS PROYECTS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2023	21:19:01	Electronico	
20610513035	CONSORCIO MAR	15/11/2023	21:25:12	Electronico	
20600230060	GLOBAL ENGINEERS S.A.	15/11/2023	22:09:47	Electronico	
20538609316	CONSORCIO SIERRA LIMA	15/11/2023	22:27:48	Electronico	
20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	15/11/2023	22:45:06	Electronico	
20542437236	GRUPO MITRACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2023	23:15:01	Electronico	
20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	15/11/2023	23:42:21	Electronico	
20600916042	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JLC S.A.C.	15/11/2023	23:42:50	Electronico	
20602328369	consorio corporacion apolo	15/11/2023	23:56:29	Electronico	

3. A continuación, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

ORD	DOCUMENTO	POSTORES			
		1	2	3	4
		INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	GLOBAL ENGINEERS S.A.	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
	Cumple con firma y rubrica	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (rúbrica) (b)
	Cumple con foliación	49	60	87	32
	Documentación de presentación obligatoria				
	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la Oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (b)
b)	Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	D.J. cumplimiento Términos de Referencia (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 17	PRESENTA (b)
e)	D.J. Plazo de servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE PAG 15	CUMPLE PAG 19	PRESENTA (b)
f)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA (a)	CUMPLE PAG 17 PAG 51	CUMPLE PAG 21	PRESENTA (b)
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa				

a)	Registro de Empresa Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (b)
	SITUACION DE LA PROPUESTA	NO ADMITIDA (a)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA (b)

ORD	DOCUMENTO	POSTORES			
		5	6	7	8
		CONSORCIO VIAL	GRUPO MITRACON SAC	CONSTRUMACK E.I.R.L.	CONSORCIO CORPORACION APOLO
	PARTICIPANTE 1	CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS S.A.C.			
	PARTICIPANTE 2	IBIZA LATIN CORPORATION S.A.C.			
	PARTICIPANTE 3	-			
	Cumple con firma y rubrica	Cumple	Cumple	Cumple	-
	Cumple con foliación	58	67	93	-
	Documentación de presentación obligatoria				
	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la Oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (c)	CUMPLE	CUMPLE	NO SE VISUALIZA NINGUN DATO Y/O INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO CARGADO
b)	Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c)	D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2)	PRESENTA (c)	CUMPLE	CUMPLE	
d)	D.J. cumplimiento Términos de Referencia (Anexo N° 3)	PRESENTA (c)	CUMPLE	CUMPLE	
e)	D.J. Plazo de servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA (c)	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	PRESENTA (c)	NO APLICA	NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA (c)	CUMPLE	CUMPLE	
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa				
a)	Registro de Empresa Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	SITUACION DE LA PROPUESTA	NO ADMITIDA (c)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ORD	DOCUMENTO	POSTORES			
		9	10	11	12
		EMPRESA DE SERVICIOS	CONSORCIO SIERRA LIMA	CONSORCIO MAR	BUILDERS PROJECTS

	PARTICIPANTE 1	MULTIPLES JLC S.A.C.	RODSIL S.A.C	MAK CONSTRUCTORA EIRL	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	PARTICIPANTE 2		ZEPOL CORPORATION S.A.C.	WILDER & RONIL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	
	PARTICIPANTE 3		RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	-	
	Cumple con firma y rubrica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple con foliación	69	123	87	94
	Documentación de presentación obligatoria				
	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la Oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (d)	CUMPLE	CUMPLE	SI PRESENTA (g)
b)	Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2)	PRESENTA (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	D.J. cumplimiento Términos de Referencia (Anexo N° 3)	PRESENTA (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	D.J. Plazo de servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	NO APLICA	PRESENTA (e)	PRESENTA (f)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa				
a)	Registro de Empresa Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)	PRESENTA (d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SITUACION DE LA PROPUESTA	NO ADMITIDA (d)	ADMITIDA (e)	NO ADMITIDA (f)	NO ADMITIDA (g)

Culminado la revisión de la etapa de admisión de las propuestas, a través de Acta de Subsanación de Ofertas de fecha 21.11.2023, se observaron las ofertas de los siguientes postores, las cuales se resumen a continuación:

- a) En la propuesta del postor INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C., se verificó que el párrafo final del Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, no se encuentra conforme al requerido en el formato de las bases.
- b) En la propuesta del postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA., se verifican las siguientes observaciones:
 - La propuesta no posee rúbrica, es decir los documentos no se encuentran visados por el postor.
 - Los Anexo N° 1, 3, 6 y 9, no se encuentra conforme al formato establecido en las bases.

- c) En la propuesta del postor CONSORCIO VIAL, se verifican las siguientes observaciones:
- La nomenclatura de las declaraciones juradas presentadas (Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6, del procedimiento de selección al cual hacen referencia se encuentra errada.
 - En los Anexos N° 4 y 6 no se observa de manera clara los Nombres y Apellidos del postor.
 - ✓ La nomenclatura del Anexo N° 5 - Promesa Consorcio, se encuentra errada asimismo, el párrafo del literal b), no se encuentra conforme al texto previsto en las bases y se observa que el Sr. Teddy Daniel Sabino Olivejra, posee el cargo de Gerente y no Gerente General.
- d) En la propuesta del postor EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JLC S.A.C., se verifica la siguiente observación:
- La nomenclatura de las declaraciones juradas presentadas (Anexos N° 1, 2, 3, 4, 6 y 9 del procedimiento de selección al cual hacen referencia se encuentra errada.
- Adicionalmente, en el Anexo N° 1 contiene error material, los Anexos N° 3 y 6 no se encuentran conforme al formato establecido en las bases.
- e) En la propuesta del postor CONSORCIO SIERRA LIMA, se verifica que el Anexo N° 5 - Promesa Consorcio no cuenta con firmas legalizadas.
- f) En la propuesta del postor CONSORCIO MAR, se verifica que el Anexo N° 5 - Promesa Consorcio no cuenta con firmas legalizadas.
- g) En la propuesta del postor BUILDERS PROYECTS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se verifica que el Anexo N° 1 posee error material.

Mediante Acta de Subsanación publicada en fecha 21.11.2023, se solicitó la subsanación de las observaciones precitadas. Vencido el plazo, se verificaron las subsanaciones realizadas en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado:

- a) El postor INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C., no cumplió con subsanar; por lo que, la propuesta se considera NO ADMITIDA.
- b) El postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA., no cumplió con subsanar; por lo que, la propuesta se considera NO ADMITIDA.
- c) El postor CONSORCIO VIAL, no cumplió con subsanar; por lo que, la propuesta se considera NO ADMITIDA.
- d) El postor EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JLC S.A.C, no cumplió con subsanar; por lo que, la propuesta se considera NO ADMITIDA.
- e) El postor CONSORCIO SIERRA LIMA, cumplió con subsanar; por lo que la propuesta se considera ADMITIDA.
- f) El postor CONSORCIO MAR, no cumplió con subsanar; por lo que, la propuesta se considera NO ADMITIDA.
- g) El postor BUILDERS PROYECTS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no cumplió con subsanar; por lo que, la propuesta se considera NO ADMITIDA.

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	21/11/2023	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	1	🔍	No		👁
2	21/11/2023	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	1	🔍	No		👁
3	21/11/2023	20604694621	CONSORCIO VIAL	1	🔍	No		👁
4	21/11/2023	20600916042	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JLC S.A.C.	1	🔍	No		👁
5	21/11/2023	20538609316	CONSORCIO SIERRA LIMA	1	🔍	Si	22/11/2023	👁
6	21/11/2023	20610513035	CONSORCIO MAR	1	🔍	No		👁
7	21/11/2023	20542595737	BUILDERS PROYECTS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1	🔍	No		👁

4. Seguidamente, revisados los documentos de presentación obligatoria a las propuestas admitidas, el Comité de Selección procedió a establecer el orden de prelación de las propuestas conforme a la establecido en el Art. 74 del RLCE, en función a los factores de evaluación descrito en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

P O S T O R	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			SOLICITA BONIFICACIÓN (*)	CONDICION DE REMYPE	5% PTE TOTAL POND	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
			A. Precio							
	NOMBRE	Oferta del Postor	Val. Est.	464,305.24	SOL					
			Oferta Menor	349,406.50						
Rectificacion de Oferta			Puntaje Económico	% Val. Ref						
			100.00						105.00	
1	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	377,625.96	377,625.96	92.53	81.33%	SI	SI	4.63	97.15	3°
2	GLOBAL ENGINEERS S.A.	999,063.28	999,063.28	34.97	215.17%	SI	SI	1.75	36.72	5°
3	GRUPO MITRACON SAC	419,733.55	419,733.55	83.24	90.40%	SI	SI	4.16	87.41	4°
4	CONSTRUMACK E.I.R.L.	368,368.51	368,368.51	94.85	79.34%	SI	SI	4.74	99.60	2°
5	CONSORCIO SIERRA LIMA	349,406.50	349,406.50	100.00	75.25%	SI	SI	5.00	105.00	1°

(*) Los postores solicitaron la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido por contar acreditación de micro y pequeña empresa. De la revisión en el enlace: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, los postores cumplen con la acreditación REMYPE.

5. Acto seguido, conforme a lo establecido en el Art. 75 del RLCE, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación. Esto con la finalidad de determinar si las propuestas, de acuerdo con el orden de prelación obtenido en la evaluación, cumplen con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en los TDR y las Bases:

ORD	Requisitos de Calificación	POSTOR(ES)	
		1	2
		CONSORCIO SIERRA LIMA	CONSTRUMACK E.I.R.L.
A.1	Formación Académica del Personal Clave	Cumple	Cumple
A.2	Experiencia del Personal Clave	Cumple	Cumple
B.	Experiencia del Postor en la Especialidad	Cumple	Cumple
	SITUACION DE LA PROPUESTA	CALIFICADA	CALIFICADA

6. Concluida la evaluación, el Comité de Selección manifiesta que realizó la verificación de los requisitos de calificación de cada uno de los postores, **en base a la documentación presentada en cada una de las propuestas**, valorando de forma integral la formalidad requerida y los documentos presentados. El sustento de lo actuado se desarrolló bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad, tratando en lo posible de ser justos sin discriminación de situaciones que son similares, sin perjuicio de ello, a la conclusión del proceso la oferta presentada será materia de fiscalización posterior por el Órgano Encargado de las Contrataciones. **Finalmente precisar, que la responsabilidad de presentar propuesta, así como la veracidad de los documentos e información que presentó en el presente procedimiento de selección, es del postor; la función del Comité no es interpretar ni asumir solo evaluar los documentos presentados.**

Antes del otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección, procedió a verificar la condición del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente del postor **CONSORCIO SIERRA LIMA** integrado por los consorciados RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C., ZEPOL CORPORATION S.A.C. y RODSIL S.A.C, obteniendo como resultado estar **HABILITADA** para contratar con el Estado.

7. En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación y calificación de acuerdo con los factores establecidos y estando conforme la documentación presentada, conforme a lo requerido en las Bases, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro, al postor **CONSORCIO SIERRA LIMA** por el monto total de **S/ 349,406.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 50/100 soles)** incluido el impuesto de Ley.

Finalmente, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora que se ha detallado.
- Dar a conocer los resultados de calificación y evaluación a través del cuadro comparativo y el Acta respectiva, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a los postores participantes.
- Notificar el resultado del procedimiento de selección a través de su publicación en el portal web del SEACE-OSCE.
- El consentimiento de la Buena Pro será notificado y publicado de acuerdo con el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo los 28 días del mes de noviembre del 2023 a las 11:30 horas.



Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité



Tania Sulca Huiper
Miembro Titular del Comité



Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUARACHIRI REGION LIMA"

DOCUMENTO	POSTORES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ORD					CONSORCIO VIAL					CONSORCIO SIERRA LIMA	CONSORCIO MAR		
	PARTICIPANTE 1	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	GLOBAL ENGINEERS S.A.	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS S.A.C.	GRUPO MITRACON SAC	CONSTRUMACK E.I.R.L.	CONSORCIO CORPORACION APOLO	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JLC S.A.C.	RODSIL S.A.C	MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	BUILDERS PROJECTS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	PARTICIPANTE 2					IBIZA LATIN CORPORATION S.A.C.					ZEPOL CORPORATION S.A.C.	WILDER & RONIL SERVICIOS GENERALES	
PARTICIPANTE 3	-					RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES					-		
	Cumple con firma y rubrica	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (rubrica) (b)	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple con foliación	49	60	87	32	58	67	93	-	69	123	87	94
Documentación de presentación obligatoria													
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la Oferta													
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE PAG 5	CUMPLE PAG 5	CUMPLE PAG 6	PRESENTA PAG 8 (b)	PRESENTA PAG 4 (c)	CUMPLE FOLIO 64	CUMPLE PAG 5		PRESENTA FOLIO 65 (d)	CUMPLE PAG 4 Y 5	CUMPLE FOLIO 85	SI PRESENTA FOLIO 92 (g)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE PAG 7 AL 10 FECHA EMISION: 13/11/2023	CUMPLE PAG 7 AL 9 FECHA EMISION 1: 18/10/2023	CUMPLE PAG 9 AL 12 FECHA EMISION 1: 02/11/2023	CUMPLE PAG 3 AL 5 FECHA EMISION: 30/05/2023	CUMPLE PAG 8 AL 13 FECHA EMISION: 21/09/2023 PAG 15 AL 16 FECHA EMISION: 03/08/2023	CUMPLE FOLIO 58 AL 62 FECHA EMISION: 02/11/2023	CUMPLE PAG 9 AL 13 FECHA EMISION 1: 15/09/2023		CUMPLE FOLIO 56 AL 60 FECHA EMISION: 22/08/2023	CUMPLE PAG 8 AL 12 FECHA EMISION: 4/08/2023 PAG 15 AL 16 FECHA EMISION: 14/11/2023 PAG 19 AL 21 FECHA EMISION: 13/11/2023	CUMPLE FOLIO 80 AL 83 FECHA EMISION: 04/05/2023 FOLIO 73 AL 74 FECHA EMISION: 11/06/2020	CUMPLE FOLIO 89 AL 91 FECHA EMISION: 30/05/2023
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 11	CUMPLE PAG 15	CUMPLE PAG 9	PRESENTA PAG 18 (c)	CUMPLE FOLIO 49	CUMPLE PAG 16		PRESENTA FOLIO 51 (d)	CUMPLE PAG 24 AL 26	CUMPLE FOLIO 70 Y 71	CUMPLE FOLIO 84
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 17	PRESENTA PAG 10 (b)	PRESENTA PAG 20 (c)	CUMPLE FOLIO 47	CUMPLE PAG 18	NO SE VISUALIZA NINGUN DATO Y/O INFORMACIÓN EN EL ARCHIVO CARGADO	PRESENTA FOLIO 49 (d)	CUMPLE PAG 28	CUMPLE FOLIO 69	CUMPLE FOLIO 83
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE PAG 16	CUMPLE PAG 15	CUMPLE PAG 19	CUMPLE PAG 20	PRESENTA PAG 22 (c)	CUMPLE FOLIO 45	CUMPLE PAG 20		PRESENTA FOLIO 47 (d)	CUMPLE PAG 30	CUMPLE FOLIO 68	CUMPLE FOLIO 82
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA PAG 24 Y 25 CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS S.A.C. 50% (c) IBIZA LATIN CORPORATION S.A.C. 50%	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	PRESENTA PAG 32 Y 33 (e)	PRESENTA FOLIO 67 (f)	NO APLICA
g)	El precio total de la oferta en SOLES (S/), debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. Adjuntar al Anexo N° 6 los precios unitarios de cada una de las partidas o actividades descritas en el Presupuesto General del ANEXO B de los Términos de Referencia del expediente de contratación.	PRESENTA PAG 19 AL 20 (a)	CUMPLE PAG 17 PAG 51	CUMPLE PAG 21	PRESENTA PAG 21 (b)	PRESENTA PAG 27 (c)	CUMPLE FOLIO 43	CUMPLE PAG 22	PRESENTA FOLIO 1 (d)	CUMPLE PAG 35	PRESENTA FOLIO 66	PRESENTA FOLIO 81	
MONTO OFERTADO		S/ 417,874.72	S/ 377,625.96	S/ 999,063.28	S/ 379,720.22	S/ 388,954.02	S/ 419,733.55	S/ 368,368.51		S/ 455,019.14	S/ 349,406.50	S/ 331,202.40	S/ 274,726.66
2.2.2. Documentación de presentación facultativa													
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA PAG 6	NO APLICA	NO PRESENTA	PRESENTA PAG 81 AL 86		NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)	CUMPLE PAG 48	CUMPLE PAG 60	CUMPLE PAG 87	PRESENTA PAG 32 (b)	CUMPLE PAG 30	CUMPLE FOLIO 3	CUMPLE PAG 88		PRESENTA FOLIO 4 (d)	CUMPLE PAG 110, 113 Y 116	SI PRESENTA FOLIO 2 Y 4	SI PRESENTA FOLIO 2
SITUACION DE LA PROPUESTA		NO ADMITIDA (a)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA (b)	NO ADMITIDA (c)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA (d)	ADMITIDA (e)	NO ADMITIDA (f)	NO ADMITIDA (g)

Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité

Tania Sulca Huipier
Primer Miembro Titular del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUARACHIRI REGION LIMA"

POSTOR	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			SOLICITA BONIFICACION (*)	CONDICION DE REMYPE	5% PTE TOTAL POND	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	A. Precio									
	Val. Est.	464,305.24	SOL							
	Oferta Menor	349,406.50								
NOMBRE	Oferta del Postor	Rectificacion de Oferta	Puntaje Económico	% Val. Ref						
		100.00								
1	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	377,625.96	377,625.96	92.53	81.33%	SI	SI	4.63	97.15	3°
2	GLOBAL ENGINEERS S.A.	999,063.28	999,063.28	34.97	215.17%	SI	SI	1.75	36.72	5°
3	GRUPO MITRACON SAC	419,733.55	419,733.55	83.24	90.40%	SI	SI	4.16	87.41	4°
4	CONSTRUMACK E.I.R.L.	368,368.51	368,368.51	94.85	79.34%	SI	SI	4.74	99.60	2°
5	CONSORCIO SIERRA LIMA	349,406.50	349,406.50	100.00	75.25%	SI	SI	5.00	105.00	1°

(*) Los postores solicitaron la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido por contar acreditación de micro y pequeña empresa. De la revisión en el enlace: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, los postores cumplen con la acreditación REMYPE.

Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité

Tania Sulca Huiper
Primer Miembro Titular del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité



RESULTADOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI REGION LIMA"

1. POSTOR: CONSORCIO SIERRA LIMA

PERSONAL PROPUESTO:		JEDITH CLAUDIA AGUSTIN BALDEON						
CARGO:		SUPERVISOR						
FORMACIÓN ACADEMICA:								
N°	DESCRIPCIÓN	PAG	UNIVERSIDAD					
1	INGENIERO CIVIL	PAG 38	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES					
FECHA TITULADO:		4/12/2017	FECHA COLEGIADO:		4/09/2018			
		CUMPLE CON TDR		***CUMPLE TDR***				
<p>Profesional en Ingeniería Civil; colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En TÍTULO PROFESIONAL requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>								
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:								
N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA	
		INICIO	FIN					
1	RESPONSABLE TECNICO DE SUPERVISIÓN: <i>INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE PAUCARTAMBO EN AMBAS MARGENES DEL RIO ATAPALLPAN Y PUENTE LA AMISTAD</i>	6/03/2018	27/07/2018	PAG. 44 AL 50	144	754	CONSORCIO PAUCARTAMBO	
		2/09/2018	6/12/2018		96			
2	RESPONSABLE TECNICO: <i>CONST, REHABILITACION DE LA VIA VECINAL PA-573, GIRIMACHAY, CHACUANCANCHA-RACRACANCHA, L=12+700 KM</i>	5/12/2019	9/01/2020	PAG. 51 AL 55	36	754	CONSORCIO VIA VECINAL	
		3/08/2020	9/10/2020		68			
3	RESPONSABLE TECNICO: CONSORCIO VIAL HUAYCHAO: <i>EJECUCION DE LA OBRA "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO - EMP.PE-1NC-VIA HUARAL</i>	15/10/2020	28/11/2021	PAG. 56 AL 59	410		CONSORCIO VIAL HUAYCHAO	
						AÑOS DE EXPERIENCIA		2 Años, 0 Mes y 23 Días
						CUMPLE CON TDR		***CUMPLE TDR***
<p>El tiempo de experiencia será computado desde la obtención del título profesional.</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o inspector y/o responsable y/o ingeniero en:</p> <p>✓ Servicios y obras civiles en general, en donde se contemplen actividades de movimiento de tierras, construcción de diques, desmonteras, terraplenes, defensas ribereñas, y/o</p> <p>✓ Mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación de trocha carrozable y/o carreteras y/o accesos y/o caminos vecinales, y/o trabajos de estabilización de taludes en carreteras.</p>								

Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité

Tania Sulca Huiper
Primer Miembro Titular del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
AGUSTIN BALDEON, JEDITH CLAUDIA DNI 46681190	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL Fecha de diploma: 09/06/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <i>PERU</i>
AGUSTIN BALDEON, JEDITH CLAUDIA DNI 46681190	INGENIERA CIVIL Fecha de diploma: 04/12/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <i>PERU</i>



Búsqueda de Colegiados



Buscar Por (*)

Apellidos y Nombres

Consultar

Tipo Colegiado

ORDINARIO

Numero CIP : 217344

Primer Apellido : AGUSTIN

Segundo Apellido : BALDEON

Nombres : JEDITH CLAUDIA

Sede : JUNIN

Condición : HABILITADO

Fecha Incorporación : 04/09/2018

Primer Apellido : AGUSTIN

Segundo Apellido : BALDEON

Especialidad : CIVIL



Resultado de la Operación.

#	Ver Detalle	CIP	Apellidos y Nombres	Sede	Especialidad	Se
1	Q	217344	AGUSTIN BALDEON JEDITH CLAUDIA	JUNIN	CIVIL	JUNIN

Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	04/09/2018

Cerrar



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI REGION LIMA"

MONTO EXPERIENCIA 100,000.00

Postor: **CONSORCIO SIERRA LIMA**

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (FACTURACIÓN)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo Cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY	EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE A NIVEL AFRIMADO DEL CENTRO POBLADO DE PUCARA HACIA JALCOY DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PASCO - PASCO"	CONTRATO N° 011-2016/MDH	3/11/2016	S/.1,196,325.51	-	S/.358,897.65	PRESENTA PAG. 62 AL 71	PRESENTA PAG. 72 AL 76	-----	Se verifica que el Acta de Recepción de Obra, contiene un error material, pasible de subsanación. La Resolución de Alcaldía -liquidación técnica financiera- no corresponde al sustento requerido en las bases.
2	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PASCO	EJECUCION DE LA OBRA: "CONST, RENOVACION - REHABILITACION DE LA VIA VECINAL PA-573, GIRIMACHAY - CHACUANCANCHA - RACRACANCHA, L=12+700 KM", UBICADO EN LOS DISTRITOS DE SIMON BOLIVAR Y TINYHUARCO, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO.	CONTRATO N° 001-2019-DRTC-PASCO-O/ADM	4/11/2019	S/.1,150,274.69	-	S/.1,150,274.69	PRESENTA PAG. 85 AL 91 PAG. 92 AL 93 (Adenda)	PRESENTA PAG. 102 AL 103	-----	Cumple
TOTAL FACTURACIÓN							S/.1,509,172.34	***CUMPLE TDR***			

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia **S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera como servicios similares los siguientes:

- **Servicios y obras civiles en general, en donde se contemplen actividades de movimiento de tierras, construcción de diques, desmonteras, terraplenes, defensas ribereñas, y/o**
- **Mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación de trocha carrozable y/o carreteras y/o accesos y/o caminos vecinales, y/o trabajos de estabilización de taludes en carreteras.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité

Tania Sulca Huiper
Primer Miembro Titular del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité



ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Presupuesto General					
Ítem	Actividades	Unidad	Metrado	Precio Unitario (S/)	Total
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Movilización y desmovilización de equipos	Glb	1	S/ 23,000.00	S/ 23,000.00
1.2	Trazo y replanteo	Glb	1	S/ 3,800.00	S/ 3,800.00
1.3	Instalaciones provisionales	Glb	1	S/ 7,200.00	S/ 7,200.00
1.4	Control Topográfico	Glb	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	Acondicionamiento de plataforma	M ²	14,400	S/ 3.10	S/ 44,640.00
2.2	Perfilado y compactado a nivel de subrasante	M ²	14,400	S/ 3.60	S/ 51,840.00
2.3	Transporte de material de préstamo D Prom=15 km	M ³	2,160	S/ 9.10	S/ 19,656.00
2.4	Reposición de afirmado capa de rodadura (e=0.15m)	M ²	14,400	S/ 3.80	S/ 54,720.00
2.5	Habilitación de cunetas	M	1,000	S/ 16.10	S/ 16,100.00
2.6	Habilitación de badén simple	Glb	2	S/ 7,500.00	S/ 15,000.00
3	GESTIÓN AMBIENTAL				
3.1	Manejo de residuos sólidos	Glb	1	S/ 6,500.00	S/ 6,500.00
4	CONTROL DE CALIDAD				
4.1	Ensayos de laboratorio	Glb	1	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00
Sub total					S/ 246,756.00
Gastos Generales				10%	S/ 24,675.60
Utilidades				10%	S/ 24,675.60
Sub total					S/ 296,107.20
IGV				18%	S/ 53,299.30
Total					S/ 349,406.50

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LIMA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.


CONSORCIO SIERRA LIMA
JHOSELYN PILAR LOZANO LOPEZ
REPRESENTANTE COMÚN

.....
CONSORCIO SIERRA LIMA
JHOSELYN PILAR LOZANO LOPEZ
Representante Común


CONSORCIO SIERRA LIMA
JHOSELYN PILAR LOZANO LOPEZ
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20607654744	ZEPOL CORPORATION S.A.C.	15/09/2023	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	22/09/2023	ACREDITADO	--- --- ---	--- --- ---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20489648009	RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/05/2015	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	25/06/2015	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20538609316	RODSIL S.A.C	16/10/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	20/10/2017	ACREDITADO	--- --- ---	--- --- ---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social: <input type="text"/>	Buscar	Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado: <input type="text" value="20607654744"/>	Buscar	Listar todos
 Refrescar código Ingrese el Código de la imagen <input type="text"/>				
(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor				

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20607654744** consultado.
Fecha de Consulta: **28/11/2023**

[Imprimir](#) [Exportar Excel](#)



RUC N° 20607654744

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ZEPOL CORPORATION S.A.C.

Domiciliado en: CAR.ANTIGUA PANAMERICANA SUR MZA. L LOTE. 1 URB. MIRADOR DE LURIN LIMA - LIMA - LURIN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 19/08/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/08/2021

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 23/06/2023
Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 16/05/2023

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2023

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Actualizado al 28/11/2023 a las 12:16

• Antecedentes

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

ZEPOL CORPORATION S.A.C.

 Vigentes: [BIENES](#) [SERVICIOS](#) [EJECUTOR DE OBRA](#) [CONSULTOR DE OBRA](#)

RUC (*) : 20607654744

Teléfono (*) : 986232082

Email (*) :
zepolcorporation@gmail.com

Domicilio ()** : LIMA / LIMA / LURIN

CMC (*) : S/ 500,000.00

CLC (*) : S/ 500,000.00

Estado ()** : ACTIVO

Condición ()** : HABIDO

Tipo de Contribuyente ()** :
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

• Especialidades (*):

CATEGORÍA A Consultoría en obras de saneamiento y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras viales, puertos y afines

[Ver menos](#)
• Conformación Societaria (*)
Socios/Accionistas

lozano lopez jhoselyn pilar

Tipo de Documento: D.N.I. - 72808813

• Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)

LOPEZ MEZA, ROSA MARIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 80482183

Representantes**LOZANO LOPEZ JHOSELYN PILAR**

Tipo de Documento: D.N.I. - 72808813

Órganos de Administración**LOZANO LOPEZ JHOSELYN PILAR**

Tipo de Documento: D.N.I. - 72808813

CARGO: Gerente General

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

- **Experiencia del Proveedor**

Acreditada en el RNP

Experiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

[Ver Detalle](#)**Publicada en el SEACE**

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#) [Imprime Constancia RNP](#) **¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

[¿Hay algo que mejorar en esta página?](#)

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social: <input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>	Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado: <input type="text" value="20489648009"/>	<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Listar todos"/>
 Refrescar código Ingrese el Código de la imagen <input type="text"/>				
(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor				

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20489648009** consultado.
Fecha de Consulta: **28/11/2023**



RUC N° 20489648009

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: AVENIDA SANTA ROSA DE QUIVES 34 BARRIO CENTRO (COSTADO DE LA PLAZA DE TOROS) /PASCO-PASCO-HUAYLLAY
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/05/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 21/01/2017
Capacidad Máxima de Contratación : 5,587,795.31 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 31/100)

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Actualizado al 28/11/2023 a las 12:13 

RINUS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Vigentes: **SERVICIOS** **EJECUTOR DE OBRA**

No vigentes: BIENES CONSULTOR DE OBRA

-  **RUC (*)** : 20489648009
-  **Teléfono (*)** : 939425174
-  **Email (*)** : eborjag@hotmail.com
-  **Domicilio (**)** :

[Ver más](#) 

Solo se muestran las especialidades y categorías para consultores de obra que cuenten con inscripción vigente y no vigente desde la entrada en vigencia de la Ley Nro 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

• Antecedentes

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

• Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

BORJA GALVAN MARCO ANTONIO
Tipo de Documento: D.N.I. - 10681809

BORJA GALVAN NENA ELIZABETH
Tipo de Documento: D.N.I. - 40104189

[Ver todos](#) >

Representantes

BORJA GALVAN EDWIN EMILIANO
Tipo de Documento: D.N.I. - 42463498

Órganos de Administración

• Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

• Experiencia del Proveedor

Acreditada en el RNP

Experiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

[Ver Detalle](#)

BORJA GALVAN EDWIN EMILIANO

Tipo de Documento: D.N.I. - 42463498

CARGO: Gerente General

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#) [Imprime Constancia RNP](#) **¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

[¿Hay algo que mejorar en esta página?](#)

COPYRIGHT 2018

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social: <input type="text"/>	Buscar	Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado: <input type="text" value="20538609316"/>	Buscar	Listar todos
 Refrescar código Ingrese el Código de la imagen <input type="text"/>				
(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor				

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20538609316** consultado.
Fecha de Consulta: **28/11/2023**

[Imprimir](#) [Exportar Excel](#)

Actualizado al 28/11/2023 a las 12:15

• Antecedentes

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

RODSIL S.A.C

 Vigentes: [BIENES](#) [SERVICIOS](#) [EJECUTOR DE OBRA](#) [CONSULTOR DE OBRA](#)

○ **RUC (*)** : 20538609316

📞 **Teléfono (*)** : 997495012

✉ **Email (*)** :
jennyarandamolina@gmail.com

○ **Domicilio (**)** :
LIMA / LIMA / SAN MIGUEL

○ **CMC (*)** : S/ 500,000.00

○ **CLC (*)** : S/ 39,890.12

○ **Estado (**)** : ACTIVO

○ **Condición (**)** : HABIDO

○ **Tipo de Contribuyente (**)** :
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

○ **Especialidades (*)**:

CATEGORÍA A Consultoría en obras de saneamiento y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines

CATEGORÍA A Consultoría en obras viales, puertos y afines

[Ver menos](#) ^

• Conformación Societaria (*)
[Socios/Accionistas](#)
• Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)

reyes cornejo rosa augusta

Tipo de Documento: D.N.I. - 08721003

calderon roca luis fausto juan

Tipo de Documento: D.N.I. - 10796898

Representantes**CALDERON ROCA LUIS FAUSTO JUAN**

Tipo de Documento: D.N.I. - 10796898

Órganos de Administración**CALDERON ROCA LUIS FAUSTO JUAN**

Tipo de Documento: D.N.I. - 10796898

CARGO: Gerente General

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

- **Experiencia del Proveedor**

Acreditada en el RNP

Experiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

[Ver Detalle](#)**Publicada en el SEACE**

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#) [Imprime Constancia RNP](#) **¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?





RUC N° 20538609316

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RODSIL S.A.C

Domiciliado en: AV. RIVA AGUERO NRO. 2006 DPTO. 11 URB. URB.PANDO -SAN MIGUEL (MEDIA CUADRA DE UNIVERSIDAD SAN MARCOS)
LIMA LIMA SAN MIGUEL (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/03/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/03/2018

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 20/03/2018
Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 20/03/2018

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*)
2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2023

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



RESULTADOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI REGION LIMA"

2. POSTOR: CONSTRUMACK E.I.R.L.

PERSONAL PROPUESTO:		GILMER RONALD CASTILLO CHAVEZ					
CARGO:		SUPERVISOR					
FORMACIÓN ACADÉMICA:							
N°	DESCRIPCIÓN	PAG	UNIVERSIDAD				
1	INGENIERO CIVIL	PAG 28	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO				
FECHA TITULADO:		16/05/2008		FECHA COLEGIADO:		25/06/2008	
				CUMPLE CON TDR		***CUMPLE TDR***	
<p>Profesional en Ingeniería Civil; colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En TÍTULO PROFESIONAL requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>							
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:							
N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PAG	TIEMPO (DÍAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA
		INICIO	FIN				
1	RESIDENTE DE OBRA: "MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO (ABRA, CAHUACONA, RAGASH - SIHUAS) - 26.85 KM	9/02/2013	9/12/2013	PAG. 33	304	899	ALFRETH S.R.L.
2	RESIDENTE DE OBRA: "MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO (ABRA, CAHUACONA, RAGASH - SIHUAS) - 26.85 KM	1/04/2012	31/12/2012	PAG. 34	275		ALFRETH S.R.L.
3	RESIDENTE DE OBRA: MANTENIMIENTO A NIVEL AFIRMADO DE CARRETERA DE ACCESO A LA CANTERA SUPERIOR (ROCA), LONGITUD TOTAL 19.5 KM MANTENIMIENTO A NIVEL AFIRMADO DE CARRETERA DE ACCESO A LA CANTERA NORTE (AGREGADOS), LONGITUD TOTAL 16.00 KM	15/01/2014	30/11/2014	PAG. 35	320		CONSTRUCCIONES Y EJECUCIONES DEL NORTE S.R.L.
				AÑOS DE EXPERIENCIA		2 Años, 5 Mes y 16 Días	
				CUMPLE CON TDR		***CUMPLE TDR***	
<p>El tiempo de experiencia será computado desde la obtención del título profesional.</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o inspector y/o responsable y/o ingeniero en:</p> <p>✓ Servicios y obras civiles en general, en donde se contemplen actividades de movimiento de tierras, construcción de diques, desmonteras, terraplenes, defensas ribereñas, y/o</p> <p>✓ Mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación de trocha carrozable y/o carreteras y/o accesos y/o caminos vecinales, y/o trabajos de estabilización de taludes en carreteras.</p>							

Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité

Tania Sulca Huiper
Primer Miembro Titular del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité

**PERÚ****Ministerio de Educación****Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria****Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos****REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
CASTILLO CHAVEZ, GILMER RONALD DNI 40996382	INGENIERO CIVIL Fecha de diploma: 16/05/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO <i>PERU</i>
CASTILLO CHAVEZ, GILMER RONALD DNI 40996382	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL Fecha de diploma: 16/08/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO <i>PERU</i>


Detalle de los Datos del Colegiado

Búsqueda de Colegiados



Buscar Por (*) **Numero CIP** **Tipo Colegiado (*)** **Primer Apellido** **Segundo Apellido** **Nombres**

Apellidos y Nombres

Segundo Apellido : CHAVEZ

Nombres : GILMER RONALD

#	Ver	Sede	CIP	Apellidos y Nombres	Especialidad	Sede	Estado del Reg
1		ANCASH-HUARAZ	101315	CASTILLO CHAVEZ GILME...	CIVIL	ANCASH-HUARAZ	ACTIVO

Condición : HABILITADO
Fecha Incorporación : 25/06/2008



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD

Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	25/06/2008



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-32-2023-AMSAC-1

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DEL PROYECTO HUANCHURINA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI REGION LIMA"

MONTO EXPERIENCIA 100,000.00

Postor: **CONSTRUMACK E.I.R.L.**

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (FACTURACIÓN)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo Cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones	
1	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: <i>MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES LM-129 (NO PAVIMENTADA) LM-130(NO PAVIMENTADA) Y LM-131(NO PAVIMENTADA), EN LA PROVINCIA DE YAUYOS DE LA REGION LIMA (ZONA SUR II)</i>	CONTRATO N° 123-2022-GRL/SERVICIO	18/11/2022	S/.740,728.80	-	S/.556,985.79	PRESENTA PAG. 62 AL 71	PRESENTA Acta de verificación y recepción de actividad PAG. 72 AL 76	06.12.2022 E001-90 21.12.2022 E001-94 22.12.2022 E001-96	Cumple El valor contabilizado corresponde a los comprobantes de pago presentados y debidamente acreditados. Toda vez que no presenta el acta de conformidad emitida por dirección de Caminos y Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.	
2	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: <i>MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES LM-124(PAVIMENTADA) LM-124(NO PAVIMENTADA) Y LM-125(NO PAVIMENTADA), EN LA PROVINCIA DE CAÑETE Y YAUYOS DE LA REGION LIMA (ZONA SUR I)</i>	CONTRATO N° 001-2019-DRTC-PASCO-O/ADM	4/11/2019	S/.1,035,166.92	-	S/.553,942.88	PRESENTA PAG. 63 AL 68	PRESENTA PAG. 78	-----	Cumple El valor contabilizado corresponde al 60%, según contrato consorcio, del monto ejecutado.	
TOTAL FACTURACIÓN							S/.1,110,928.67	***CUMPLE TDR***				

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia **S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera como servicios similares los siguientes:
- Servicios y obras civiles en general, en donde se contemplen actividades de movimiento de tierras, construcción de diques, desmonteras, terraplenes, defensas ribereñas, y/o
- Mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación de trocha carrozable y/o carreteras y/o accesos y/o caminos vecinales, y/o trabajos de estabilización de taludes en carreteras.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad



Henry Granados Gave
Presidente Titular del Comité



Tanía Sulca Huiper
Primer Miembro Titular del Comité



Roberto Chipoco Villalva
Segundo Miembro Titular del Comité